



Asamblea Legislativa Plurinacional de
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 22 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 140/2022-2023

Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuáles sería las normativas, condiciones y requisitos que debe cumplir un proyecto de construcción de aeropuerto entre las ciudades de Riberalta y Guayaramerín en la Provincia Vaca Díez para ser considerado en el Plan Nacional de Aeropuertos; tomando en cuenta que el proyecto tiene potencial para abaratar costos de operaciones, generar mayores fuentes de empleo, seguridad a las operaciones y mayor servicio al flujo de pasajeros, entre otros. --- 2. Informe cuándo iniciará operaciones y servicios aéreos la línea nacional BoA a Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque; indique por qué el Ministerio de Obras Públicas no emite una información oficial y definitiva sobre inicio de operaciones de la línea aérea BOA en los aeropuertos de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque. --- 3. Informe por qué no existe un dictamen oficial y definitivo de la inspección desarrollada por la DGAC y BoA en julio de 2022 sobre las condiciones del aeropuerto de Riberalta. --- 4. Detalle ítems y características sobre los Bs 3.410.000 anunciados por el Ministro de Obras Públicas el 15 de diciembre de 2022 y que serán invertidos en mejoras en el aeropuerto de Riberalta desde enero de 2023; informe si existe proyecto, quién lo elaboró y quién lo ejecutará, indique cuál fue la modalidad de contratación de la empresa que ejecutará el proyecto. --- 5. Informe qué sucedió con el Proyecto de Mejora y Ampliación del Aeropuerto de Riberalta y que el mismo Ministerio de Obras Públicas reconoció tenerlo elaborado desde el 2018 en la Dirección General de Transporte Aéreo (DGTA) y por el que se exigió contraparte de la Gobernación del Beni; informe si ese proyecto fue archivado y dejado sin efecto y sin gestión posible, por qué razón si se trata de un proyecto integral y de mayor alcance y presupuesto.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



24 FEB 2023

La Paz

SENADOR ANDRÓNICO RODRÍGUEZ LEDEZMA N° 0100 /2023

MODELO DE SEGUIMIENTO COM. LAB. LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Folios: 2 Hora: 12:00

23 MAR 2023

RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GENERAL

RECIBIDO

27 FEB 2023

Hrs.: 10:22 Fojas

La Paz - Bolivia



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 0140/2022-2023.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 0092/2023, de fecha 16 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito **PIE N° 0140/2022-2023** de fecha 22 de diciembre de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **"Informe cuáles sería las normativas, condiciones y requisitos que debe cumplir un proyecto de construcción de aeropuerto entre las ciudades de Riberalta y Guayaramerín en la Provincia Vaca Diez para ser considerado en el Plan Nacional de Aeropuertos; tomando en cuenta que el proyecto tiene potencial para abaratar costos de operaciones, generar mayores fuentes de empleo, seguridad a las operaciones y mayor servicio al flujo de pasajeros, entre otros."**

RESPUESTA.

Todo proyecto de construcción debe cumplir las condiciones y requisitos señalados en el Reglamento Básico de Preinversión aprobado mediante Resolución Ministerial N°115. Además, considerar el Reglamento Aeronáutico Boliviano (RAB 137, 138 y 139); Manuales de la OACI, Documento 9150 Manual de Aeropuertos, Documento 9153 Manual de Diseño de Aeródromo, Documento 9184 Manual de Planificación de Aeropuertos.

2. **"Informe cuándo iniciará operaciones y servicios aéreos la línea nacional BoA a Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque; indique por qué el Ministerio de Obras Públicas no emite una información oficial y definitiva sobre inicio de operaciones de la línea aérea BOA en los aeropuertos de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque."**

RESPUESTA.

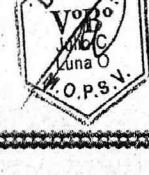
La empresa pública Boliviana de Aviación - BoA, informa que tiene previsto realizar operaciones a los municipios de Riberalta, Guayaramerín y Rurrenabaque, cuando concluyan las obras civiles en los aeródromos, además de la aprobación de los procedimientos operativos respectivos para vuelos regulares. BoA es la institución que anunciara el inicio de operaciones luego de haber realizado un estudio de mercado y operativo - técnico en la región.

CÁMARA DE SENADORES COMITE DE VIGILANCIA, RECOPLEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA	FIRMA
28	03	23	17:03	[Firma]

No. CORRELATIVO: 1
No. EJEMPLARES: 2
No. FOJAS: 2





3. **"Informe por qué no existe un dictamen oficial y definitivo de la inspección desarrollada por la DGAC y BoA en julio de 2022 sobre las condiciones del aeropuerto de Riberalta."**

RESPUESTA.

Ninguna de las Instituciones que hace referencia la pregunta emite Dictámenes, en consecuencia, al no ser clara la pregunta no corresponde emitir criterio.

4. **"Detalle ítems y características sobre los Bs 3.410.000 anunciados por el Ministro de Obras Públicas el 15 de diciembre de 2022 y que serán invertidos en mejoras en el aeropuerto de Riberalta desde enero de 2023; informe si existe proyecto, quién lo elaboró y quién lo ejecutará, indique cuál fue la modalidad de contratación de la empresa que ejecutará el proyecto."**

RESPUESTA.

Los ítems y características del proyecto de Obras para el Mejoramiento Lado Aire del Aeropuerto de Riberalta son: i) Mejoramiento de las características funcionales y estructurales del área de movimiento de aeronaves que comprende Pista, Calles de Rodaje y Plataforma, mediante la ejecución de Bacheo Asfáltico en Caliente. ii) aplicación de Micropavimento de 12 mm de espesor en toda el área de movimiento. iii) Señalización Horizontal nueva del área de movimiento de aeronaves. Diseño Final elaborado por el área técnica de la Dirección General de Transporte Aéreo, su ejecución está a cargo de la Empresa Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil (EBC) cuya modalidad fue contratación directa.

5. **"Informe qué sucedió con el Proyecto de Mejora y Ampliación del Aeropuerto de Riberalta y que el mismo Ministerio de Obras Públicas reconoció tenerlo elaborado desde el 2018 en la Dirección General de Transporte Aéreo (DGTA) y por el que se exigió contraparte de la Gobernación del Beni; informe si ese proyecto fue archivado y dejado sin efecto y sin gestión posible, por qué razón si se trata de un proyecto integral y de mayor alcance y presupuesto."**

RESPUESTA.

El proyecto al que hacen referencia fue ejecutado a partir de la suscripción de un Convenio Gubernativo entre la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta y el Gobierno Autónomo del departamento del Beni. En ese entendido, su requerimiento deberá ser remitido a otra instancia Gubernamental, Departamental y Municipal, no pudiendo esta cartera de Estado pronunciarse al respecto.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

27 FEB 2023

Edgar Montano Rojas
MINISTRO
Públicas, Servicios y Vivienda
PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Hrs.: Fols.:
La Paz - Bolivia

FFL/jclo
Cc. Archivo
HR. E/2023-00570